INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 22/2013

A: **PROF. DR. RUBEN DI TORE AQUINO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

FECHA: 05/09/2013

REFERENCIA: "Contratación Directa N° 19/2013 "Adquisición de repuestos para sillones odontológicos"

ANTECEDENTES

- La Nota Oficial N° 82 de fecha 05 de Junio de 2013, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones y con expediente N° 322.213 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- La necesidad de contar con las Pinturas, para uso Institucional.
- La presente provisión se imputará a la Fuente 30
- El Decreto N° 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Resolución N° 413 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 24 de fecha 03 de Diciembre del 2012, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
- Acta de Apertura del 08 de Julio de 2013, en donde no se ha presentado ningún oferente.
- Nota N° 154, de fecha 08 de julio del corriente año, por la cual se establece la Adenda N° 1 de prórroga de fecha.
- Acta de Apertura del 17 de julio de 2013.
- Oferta presentada: Andrés H. Arce S.A
- La Empresa Andrés H. Arce S.A, ha cumplido con todos los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto en precios como en la capacidad financiera para cumplir el contrato, también con la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.
- Cuadro de Evaluación de Ofertas.

Ítem	Descripción	Andrés H. Arce S.A
1	Manguera para sutor: manguera triple para turbina	Cumple
2	Soporte para turbina: soporte para punta modelo Syncrus SF	Cumple
3	Placa electrónica de comando para sillón odontológico marca Syncrus GL Gnatus	Cumple
4	Goma del pico de sutor: goma para suctor (terminal)	Cumple
5	Manguera para sutor: manguera para agua (entrada) color verde	Cumple
6	Filtro de aire para sillón odontológico: filtro de aire para compresor con accesorios niples de salida y entrada para manguera de 1/4	Cumple

- *Cuadro de Precios Comparativos*

Item	Descripción	Andres H. Arce S.A				
		Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)
1	Manguera para sutor: manguera triple para turbina	26.000	50	Gnatus	Brasil	1.300.000
2	Soporte para turbina: soporte para punta modelo Syncrus SF	145.000	20	Gnatus	Brasil	2.900.000
3	Placa electronica de comando para sillon odontologico marca Syncrus GL Gnatus	421.000	2	Gnatus	Brasil	842.000
4	Goma del pico de sutor: goma para suctor (terminal)	25.000	50	Gnatus	Brasil	1.250.000
5	Manguera para sutor: manguera para agua (entrada) color verde	11.000	30	Gnatus	Brasil	330.000
6	Filtro de aire para sillon odontologico: filtro de aire para compresor con accesorios niples de salida y entrada para manguera de 1/4	320.000	5	Arpex	Argentina	1.600.000
	Total					8.222.000

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Empresa Andrés H. Arce S.A es la oferta más conveniente para la Adquisición de los repuestos para sillones odontológicos, para el año 2013.
- La Comisión recomienda la contratación de la Empresa Andrés H. Arce S.A, ya que cumple con todos los requisitos sustanciales, y de acuerdo con lo que establece el *Art. 61 Método de evaluación en sus inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909./03, así también con la Ley 2051/03 Art. 28 Adjudicación 1er. Párrafo "... ... ... la Convocante adjudicara a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria... ... ..."*
- Dicha contratación representa la suma total de Gs. 8.222.000.- (Guaraníes ocho millones doscientos veintidós mil).
- *Cuadro de Precios Adjudicados.*

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	42151701-010	Manguera para sutor: manguera triple para turbina	Gnatus	Brasil	Metro	Rollo	1	50	26.000	1.300.000
2	42151701-005	Soporte para turbina: soporte para punta modelo Syncrus SF	Gnatus	Brasil	Unidad	Unidad	1	20	145.000	2.900.000
3	42151701-9994	Placa electronica de comando para sillon odontologico marca Syncrus GL Gnatus	Gnatus	Brasil	Unidad	Unidad	1	2	421.000	842.000
4	42151701-9988	Goma del pico de sutor: goma para suctor (terminal)	Gnatus	Brasil	Unidad	Unidad	1	50	25.000	1.250.000
5	42151701-006	Manguera para sutor: manguera para agua (entrada) color verde	Gnatus	Brasil	Metro	Rollo	1	30	11.000	330.000
6	42151701-009	Filtro de aire para sillón odontológico: filtro de aire para compresor con accesorios niples de salida y entrada para manguera de 1/4	Arpex	Argentina	Unidad	Unidad	1	5	320.000	1.600.000
									Total	8.222.000

- Se adjunta el informe del Asesores Jurídicos: Abog. Diego Gómez M. y Abog. Rodrigo Pascottini

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Rocío Troche	C.P Jazmín Maidana	Lic. Ana María Debattisti G.	Prof. Dr. Lizandro Portillo Acosta
Dpto. U.O.C	Jefa del Dpto. Presupuesto	Director Administrativo	Miembro del Consejo Directivo

Asunción, 25 de julio de 2.013.-

Señora
Marta Martínez
Jefa del Departamento de la U.O.C.
Presente:

Abogados RODRIGO PASCOTTINI y DIEGO GOMEZ MORASSI, Asesores Jurídicos de la Facultad de Odontología de la U.N.A., se dirigen a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir el dictamen referente al llamado de Licitación por Contratación Directa Nº 19/2013 "Adquisición de repuestos para sillones odontológicos" para la Facultad de Odontología U.N.A., con ID Nº 257.949, con expediente Nº 322.213.- de Contrataciones Públicas, manifestando cuanto sigue:

De conformidad a los documentos arrimados a esta Asesoría se presentó un único oferente: **ANDRES H. ARCE S.A.**

Análisis de la oferta:

La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:

- Formulario Anexo B (Datos del Oferente);
- Formulario Anexo C (Especificaciones Técnicas);
- Constancia de Pago de Ultima Declaración de Renta, y
- Constancia de Pago de Ultima Declaración de I.V.A.

Observaciones:

Por Adenda Nº 1 de fecha 8 de julio de 2.013 se prorrogó la fecha de recepción y apertura de ofertas, ya que como consta en acta de apertura de oferta de fecha 8 de julio del 2.013 no se contó con un mínimo de tres ofertas requeridos por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03. Atento a lo expuesto precedentemente, y de conformidad a la Resolución Nº 805/09 de la D.N.C.P. y la norma del Art. 34 de la Ley Nº 2.051/03, se podrá adjudicar el presente servicio sin contar con un mínimo de tres oferta, siempre y cuando se garanticen las mejores condiciones de contratación a la institución.

Documentación complementaria:

Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato: De conformidad a lo expuesto en el Art. 39, inciso "c" de la Ley Nº 2.051/03, concordante con el punto 31 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, así como con la Cláusula Novena del Contrato Modelo; el oferente adjudicado deberá arrimar, antes de la firma del contrato, la correspondiente Póliza de fiel cumplimiento del contrato con las siguientes características:
Monto: 10 % de monto máximo total del contrato.
Vigencia: 28 días con posterioridad a la vigencia del contrato.

Atentamente.

ES NUESTRO DICTAMEN

.....	.....
ABOG. DIEGO GOMEZ MORASSI	**ABOG. RODRIGO PASCOTTINI**
ASESOR JURIDICO	**ASESOR JURIDICO**